SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Selecciones arbitrarias en laboratorios de la AEE

Publicado el: 17 de febrero de 2016
SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

Los testimonios recibidos hoy durante las vistas públicas de la investigación sobre irregularidades en la compra de petróleo en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), evidenciaron que oficiales de la corporación burlaban el sistema de rotación de los laboratorios evaluadores. Dicha falta tuvo el efecto de excluir los laboratorios que en sus reportes revelaran que algún cargamento de combustible no guardaba, entre otras, las especificaciones de contenido de azufre.

Actualmente y por las pasadas décadas la AEE contrata laboratorios privados para realizar análisis de volumen y calidad del combustible que recibe en sus distintas centrales, labor que se supone se distribuya equitativamente entre distintos laboratorios bajo un sistema de rotación de turnos.

Hoy en el Senado depusieron Alving Tollinchi y Carlos Negrón, dueño y presidente de Alchem-Altol, uno de los laboratorios contratados por la AEE. Ambos relataron a los miembros de la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica, que en el año 2014 su laboratorio fue certificado por la compañía de petróleo brasileña, Petrobras, para hacer análisis de calidad de combustible.

No obstante, en aquel entonces Alchem no fue seleccionado para analizar los cargamentos de Petrobras. Para esos cargamentos, se escogió a Saybolt, otro laboratorio usado por la corporación pública, que evidentemente incumplió con el sistema de rotación de los laboratorios establecido. Los deponentes afirmaron favoritismo de la AEE hacia Saybolt.

¨Desde nuestra perspectiva no ha sido equitativo el sistema de rotación de laboratorios. Saybolt ha recibido mas trabajos de la AEE¨, sostuvo Negrón. Cuando la autoridad nos ponía en la rotación para hacer las muestras, Petrobras se oponía a que fuéramos nosotros los que hiciéramos las muestras¨, indicó por su parte Tollinchi.

Indicaron además que, en parte, la decisión de la AEE por intermedio de la Oficina de Combustible, de no incluirlos en la rotación se debe a que en varias oportunidades Alchem había emitido informes con análisis que arrojaban altos contenidos de azufre, entre ellos el cargamento de la Barcaza Tennessee y un cargamento de Petrobras, previo al 2014.

¨Un funcionario de Petrobras nos dijo: es que ustedes cuelgan las muestras. Eso me lo dijo por teléfono¨, sostuvo Tollinchi sobre el particular.

Otro argumento esgrimido por los portavoces de Alchem-Altol tiene que ver con los parámetros de la contratación que se hizo con Petrobras, en el sentido de que tanto el suplidor como el comprador pagaban los servicios del laboratorio a partes iguales y que de surgir una discrepancia en la selección de dicho laboratorio, prevalecería siempre el criterio del suplidor.

¨Si el suplidor dice que no quiere a un laboratorio en particular, prevalece la decisión del suplidor, aunque quien informa sobre esa decisión al laboratorio es la AEE. En este caso a través de la Oficina de Combustible. Casi siempre quien hacía esas coordinaciones era César Torres¨, subrayó Negrón.

De igual forma se desprende que el sistema utilizado por la AEE para garantizar un análisis correcto del combustible suplido a la corporación, incentiva el que los laboratorios no reporten altos contenidos de azufre, ya que ello implicaría una pérdida económica para las compañías encargadas de hacer dichos análisis.

Sobre este particular, Negrón destacó que rechazar un embarque porque no está en especificación, representa una pérdida desde el punto de vista del negocio, ya que al realizar el primer análisis el laboratorio puede cobrar unos $2,000.

Si el resultado determina que el combustible no está en especificación, la ganancia del laboratorio es solo de $2,000. Si el resultado es favorable, se da paso a una batería de análisis que incluyen viscosidad y valor calórico entre otros parámetros, lo que le arrojaría ganancias de $8,000 adicionales al laboratorio.

¨Desde el punto de vista de negocio no conviene decir que (el combustible) está fuera de parámetro¨, dijo Negrón.

El investigador principal de la Comisión, César López Cintrón, interrogó a los deponentes sobre una visita realizada en el año 2010 por el director de la Oficina de Compra de Combustible de la AEE, William Clark, a las facilidades de Alchem, en momentos en que se estaba llevando a cabo una auditoría interna sobre los procesos de compra de combustible en la corporación pública.

Sin embargo, Tollinchi sostuvo que la visita de Clark fue una de cortesía para ¨matar el tiempo¨, según lo establece la minuta de un interrogatorio realizado por el químico y miembro de la Comisión de Auditoría, Abraham Ortiz Chárriez al propio Tollinchi.

Miembros de la Comisión cuestionaron que Clark se trasladara de San Juan a las facilidades de Alchem en la región sur solo para una visita de cortesía, especialmente cuando la minuta a la que se hace referencia Tollinchi menciona que a su juicio Clark estaba preocupado por la rapidez con la que los auditores se enteraban de los problemas.

¨A mí me parece preocupante y levanto bandera sobre la visita de William Clark a su empresa. Desde mi percepción no fue una visita amistosa. Fue una visita para intimidarlo a usted. Yo sé que

usted tiene mucha calle y usted sabe más que eso¨, sentenció el presidente de la Comisión, Aníbal José Torres.

Por su parte, en un segundo turno depuso la perito de la Comisión, Limarie Cintrón, quien advirtió que en los laboratorios privados contratados por la AEE hubo manipulación de las curvas de calibración de los instrumentos, al tiempo que aseguró, sustentado en sus bitácoras, que la AEE recibió combustible fuera de especificación.

De igual forma, se refirió al laboratorio Inspectorate, como una institución que remitió resultados de análisis que no se ajustaron a los estándares vigentes.

Asimismo, cuestionó al propio laboratorio de la autoridad al observar deficiencias en las cadenas de custodia, lo que restaba considerablemente la confiabilidad de las muestras.

XXX